



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

005 Piura, 12 ENE 2015

**VISTOS:**

Informe N° 012-2015-GRP-440310 de fecha 07 de enero de 2015, Memorando N° 022-2015/GRP-440300 de fecha 09 de enero de 2015, Informe N° 15-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 12 de enero de 2015, Informe N° 31-2015/GRP-440320, de fecha 12 de enero de 2015, relacionado con la **Designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 29 de diciembre de 2014 se suscribió el Contrato N° 047-2014 entre el Gobierno Regional Piura y la Empresa T & G Constructores S.A.C. para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura", relacionado con la Adjudicación Directa Selectiva N° 14-2014 /GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), con un monto contractual total de Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Setenta con 74/100 Nuevos Soles) S/. 163,870.74, a suma alzada, con precios al mes de setiembre de 2014, incluidos los impuestos de ley, fijándose como plazo de ejecución (45) Cuarenta y Cinco días calendario;

Que, a través del Informe N° 12-2015-GRP-440310 de fecha 07 de enero de 2015, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción que se gestione la emisión de la Resolución de Designación de Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura", el mismo que sería conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias	CIP N° 61435	Presidente
Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas	CAP N° 14284	Miembro
Ing. Agustín Gómez Gutiérrez	CIP N° 27492	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. Manuel Seclén Tantaleán	CIP N° 20445	Presidente
Ing. Ricardo Montestruque Vílchez	CIP N° 30687	Miembro
Ing. Nancy Ortiz Oyola	CIP N° 27937	Miembro

Que, mediante Memorando N° 022-2015/GRP-440300 de fecha 09 de enero de 2015, la Dirección General de Construcción solicita se elabore la Resolución de Designación de Entrega de Terreno para la actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura" en cuestión, conforme la propuesta formulada por la Dirección de Obras;

Que, mediante Informe N° 15-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 12 de enero de 2015, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura"; considerando que se debe hacer efectiva la entrega del lugar donde se ejecutara la actividad y teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio de plazo de ejecución de la





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

005

Piura, 12 ENE 2015

actividad, de conformidad con lo establecido en el inciso 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS, sobre el plazo de ejecución del servicio, es necesario se proceda a formalizar la decisión de la Entidad de designar al Comité de Entrega de Terreno;

Que, mediante Informe N° 31-2015/GRP-440320, de fecha 12 de enero de 2015, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura";

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento de la Vía Piura- Los Ejidos Km 5+610, Distrito y Provincia de Piura", el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias	CIP N° 61435	Presidente
Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas	CAP N° 14284	Miembro
Ing. Agustín Gómez Gutiérrez	CIP N° 27492	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. Manuel Seclen Tantalean	CIP N° 20445	Presidente
Ing. Ricardo Montestruque Vilchez	CIP N° 30687	Miembro
Ing. Nancy Ortiz Oyola	CIP N° 27937	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución al Contratista T & G Constructores S.A.C, en su domicilio legal sito en Av. Gulman Block "F" Dpto 401-Residencial Grau -Distrito, Provincia y Departamento de Piura.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION, N° 005-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

005

Piura, 12 ENE 2015

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y a la inspección y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines-



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI

Ing. Walter Willy La Madrid Ochoa  
DIRECTOR GENERAL